



DECRETO N° 3.035

LAJA, agosto 05 de 2009

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria con respaldo de memo N1 243 de fecha 03.08.09, Administrador Municipal;
- 2) Reunión N° 33 de fecha 05.08.09, Acuerdo N° 146 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) D.A. N° 131 de fecha 14.01.09, que faculta Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde;
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.65 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	-
	04			Materiales de uso o Consumo	275
	08			Servicios Generales	1.200
	11			Servicios Técnicos y profesionales	(1.475)

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Firma]
YENZABETH OPORTO ALTAMIRANO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DEL ALCALDE

[Firma]
MIGUEL GAJARDO VILCHES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/mfs *05.08.09*

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM